

pto

El empleo de Relator no es de los comprendidos en la ^{ley} ~~clase~~ de Oficio vendible y renunciable; se dan en concurso al mas apto; y una vez conferido, causa esta gracia el señalamiento de ^{Med. An. ta} ~~Med. An.~~ con arreglo al Cedula en 26. de Mayo en 1774; ^{proporcionalmente} esto es pagadero dentro de los primeros cuatro años, contados desde la data delo deuring, si es que antes no ha gozado el agraciado otro sueldo. Baste este principio, y advertiendo que el titulo fue expedido ~~por 79~~ a favor del D. Benavente F. 791. y que se tomó la razon correspondiente F. el contador comisionado F. el señalamiento y regulacion de ^{Med. An. ta} ~~Med. An.~~ en el fig. en 792, no menos que ~~por~~ el dilatado tiempo que ha mediado ^{h. la fra.} se paso en silencio en ^{or} ~~mas~~ años. Informe si aun estaba o no pendiente el pago de ^{la} ~~la~~ ^{Med. An. ta} ~~Med. An.~~, suponiendo, segun el metodo de la Cta, que no reparacia entre la ultima relacion en ~~Dunday~~ ^{Dunday} q. desde luego se tubo ala vista, que ya estaba verificado. Mas ahora regurado los libros respectivos resulta que no se paso F. la comision a la ^{ta} ~~Med. An.~~ a esta causa el señalamiento q. correspondia, ni por consiguiente se ha satisfecho F. el D. Benavente el que le pertenece, ni tampoco se le ha descontado cantidad alguna a cuenta de



O. L. 40-356

MH-0140
 Caja
 Doc. 371
 fol. 1

su media anata al tiempo que se le han echo ley pa
ga en sus sueldos. Asi es que ~~esta~~ debe extinguirse
le, previa la resp.^{ta} regulacion, y á cuyo efecto puede
v. e. mandarse que p. el conrador comisionado
se proceda á formarla, informando igualm.^{te} lo q.^e
ocurriera oportuno con la mira en extirpar cuales
quiera dadas que pudiera ofrecer una ocurrencia,
ó aq.^{ta} que su sup.^{ma} autoridad tenga por
mas conveniente. Com.^{ta} del Fuero-Sub.^{co}
de Lima: junio 19. de 1802.

Copiado a 1802. ^{ta} del libro respectivo.

O. T. 10-328

El empleo de Peltates no es de las competencias
en las que se ha de obrar con arreglo y terminabilidad y
en el D. Benavente no debe ser ad